

ACTA No. 28

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, a 12 de Septiembre del año 2025, a las 14:00 Horas (Dos de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta No. 27, de sesión extraordinaria celebrada el día 05 de Septiembre de 2025.
- IV. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, lo siguiente:
 - a) **ACUERDO PRIMERO:** POR EL QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE ENTERAN DE INFORMADOS Y APRUEBAN LOS TÉRMINOS DE LOS ASPECTOS OFERTADOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA DE CRÉDITO PRESENTADA EN PROPUESTA IRREVOCABLE POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE RELACIONADO AL PROCESO COMPETITIVO TM-ROR-02/2025.
 - b) **ACUERDO SEGUNDO:** POR EL QUE APRUEBAN Y RATIFICAN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO MODIFICATORIO Y REESTRUCTURA AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE TAL COMO SE EXPRESA EN EL ANEXO 2.

V. Clausura de la Sesión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, pues, buenas tardes compañeras, compañeros regidores ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estén aquí presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial del ayuntamiento, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante por favor secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que sí señor presidente con su permiso, con su permiso, muy buenas tardes compañeras y compañeros, y procede a realizar el pase de lista: Presidente Municipal Ing. Juan Francisco Gim Nogales, (presente), Síndica Propietaria Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, (presente), Regidora Lic. Martha Gabriela Castillo Chiquete, (presente), Regidora C. Leticia Calderón Fuentes, (presente), Regidor Lic. Ramón Ricardo Valenzuela Félix, (presente), Regidora Mtra. Marisela Romero Nebuay, (presente), Regidor Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, (presente), Regidora C. Elba Edith Reichel López, (presente), Regidor Lic. Jhonatan Librado Grijalva Manzo, (presente), Regidora Lic. Angelica Valdez Mendoza, (no asistió) Regidor Mtro. Ramón Medrano Torres, (presente), Regidora Lic. Claudia Marcela García Tapia, (presente), Regidor Ing. Martín Elías Ortega López, (presente), Regidora Mtra. Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, (presente), Regidor Ing. José de Jesús Báez Gálvez, (presente), Regidora Lic. Leticia Amparano Gámez, (la compañera Leticia Amparano nos informó esta mañana que no iba a poder asistir a la reunión por un tema de salud familiar), Regidor Lic. Alfonso Heredia Rodríguez, (el compañero regidor también se reportó esta mañana, informándonos que no iba a ser posible estar presente), Regidora Lic. Ana Laura Pompa Corella, (por cuestiones de tema de salud también está ausente), Regidora Mtra. Dora Alicia Ruelas Armenta, (presente), Regidora Lic. Karen Cristina Jonstthon Ayala, (presente), Regidor C. Alejandro Villaseñor Othón, (presente), Regidora Ing. María Elena Moreno Durazo, (no asistió), Regidora C. Olga Lydia Cabrera Altamirano (presente), señor presidente le informo que de la lista de asistencia que conforma este ayuntamiento que es de 23 miembros se encuentran presentes 18 miembros, por lo tanto contamos con quórum legal para declarar instalada la presente reunión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, le pido por favor al secretario de nuevo, del ayuntamiento, que proceda a la lectura del orden del día.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Con su permiso señor presidente y procede a la lectura del orden del día.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, quienes aprueben el orden del día sírvanse por favor manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (18 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria de fecha 12 de Septiembre de 2025, con la exclusión del inciso a) del punto Número VI. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, bien, para desahogar **el punto número tres del orden del día:** Dispensa de la lectura del Acta No. 27, de sesión extraordinaria celebrada el día 05 de Septiembre de 2025, quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del acta mencionada, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (18 Integrantes), la Dispensa de la lectura del Acta No. 27, de sesión extraordinaria celebrada el día 05 de Septiembre de 2025.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: El **punto número cuatro del orden del día:** Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, lo siguiente: **A). ACUERDO PRIMERO:** por el que los integrantes del H. Ayuntamiento se enteran de informados y aprueban los términos de los aspectos ofertados, así como los términos y condiciones de la oferta de crédito presentada en propuesta irrevocable por Banco Mercantil el Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte relacionado al proceso competitivo TM-ROR-02/2025. **B). ACUERDO SEGUNDO:** Por el que aprueban y ratifican los términos del convenio modificadorio y reestructura al contrato de apertura de crédito simple tal como se expresa en el anexo 2, aquí les pediría si pueden dar lectura al dictamen por favor y si están de acuerdo que así sea, le pediríamos al presidente de la comisión de hacienda David Jiménez, si están de acuerdo adelante por favor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: Gracias alcalde buenas tardes, buenas tardes a los medios también, alcalde como es un tema trascendental es un es una definición que sé que se dio en un proceso competitivo, eh, tuvimos la reunión de la comisión de hacienda para poder analizar estos dos puntos de acuerdo, pero antes de leer el dictamen y por lo importante del tema para las finanzas municipales y para, deste, eh, pues es una noticia también que yo considero grata para los Nogales en este proceso competitivo que se llevó sobre las sobre tasas de interés, vengo solicitando alcalde que se le conceda el uso de la voz a la tesorera municipal Julia Patricia Huerta Rivera, para que explique para que dé los detalles de la conclusión de este proceso competitivo.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, claro, muy bien pues a solicitud del presidente de la comisión de hacienda y por lo relevante que él menciona yo les pediría si están de acuerdo en darle la palabra a la tesorera Julia Huerta para efectos de que comente explique los detalles del tema que está en cuestión, si están de acuerdo por favor en darle la palabra levantar su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (18 Integrantes), otorgar el uso de la voz a la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tesorera Julia Huerta, adelante por favor tiene la palabra.

La Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, informa: Muchas gracias buenas tardes miembros del cabildo, eh, presidente, síndico, secretario, regidores, medios que nos acompañan, para dar el informe sobre el procedimiento competitivo TM-ROR-02/2025, en sesión ordinaria se aprobó por ustedes que pudiéramos iniciar el procedimiento competitivo para la reestructura de la deuda, buscábamos mejorar la sobretasa de interés que en aquel momento como estaba establecida por la reestructura del 2020 iba a sufrir incrementos progresivos ya estipulados en durante los meses de duración de la deuda, entonces, ¿qué se buscó? se buscó poder fijar la sobretasa de interés, se realizó el 21 de agosto el 2025 a las 12:00, a las doce del mediodía estaban convocados los bancos se inició a las 12:01 horas en la sala Alexander Hamilton en las instalaciones del Fideicomiso Operador del Parque Industrial, se invitaron a cinco bancos BANAMEX, BANORTE, MILTIVA, BANOBRAS y BBVA, de estos dos bancos participaron, cabe aclarar que y toda la información desde la convocatoria, el acta de apertura, fallo, oferta declinación está disponible para la consulta de cualquier ciudadano que lo desee a través de la página que aquí enlistamos heroicanogales.com.mx/proceso-competitivo-2025-02, la información es pública para la consulta está toda la información en internet, eh, entonces, decimos, participaron dos bancos tres de ellos declinaron tenemos y dentro del portal también van a poder ver los oficios donde estos bancos declinaron, BANAMEX, BANOBRAS, BBVA, se abrieron las propuestas que se entregaron a sobre cerrado por parte de los dos bancos participantes MILTIVA y BANORTE, Banco Mercantil del Norte, eh, se buscaba entonces el monto de la oferta era unos 474 millones de pesos el saldo de la deuda, no sé amplió el plazo se siguen manteniendo el plazo de vencimiento del 2040 y nos ofrecieron por uno de ellos MILTIVA nos ofreció el punto el 1.20 de sobretasa, recuerden que decimos a lo mejor el 1.50 el 2 el mejor de los escenarios el 1.20, pero BANORTE nos ofreció el mejor de los escenarios 1.14 nos ofreció BANORTE de sobretasa de interés fija en el periodo de la deuda, en aquel momento, eh, la TIIE de fondeo de BANORTE estaba a 7.70 y en aquel momento nos costaría entonces los intereses de la deuda 8.91 en este momento está en 7.75 ahorita nos costarían 8.89, MULTIVA nos estaba costando, nos ofrecía el costo de la deuda de 9.1% y en este momento 9.9 al final el que nos ofrece la mejor TIIE, la mejor sobretasa, es BANORTE ¿cómo está conformada la propuesta de BANORTE? la

propuesta de Banorte está conformada con esta tablita que son las calificaciones de crédito que nos emiten las calificadoras, las agencias calificadoras, Fitch y HR ratings en el caso del municipio, Fitch y HR emiten dos calificaciones, la calificación de la deuda y la calificación del municipio con base en la calificación del municipio es que BANORTE dice estás en una calificación para Fitch -A y de HR de doble -AA, entonces te puedo ofrecer el 1.14 que son las que vienen señaladas aquí, si estuviésemos en menos -BBB nos ofrecería en el 1.87 pero hemos ido mejorando la calificación de la deuda, entonces, nos ofrecen el 1.14 que es lo que nos ofreció BANORTE durante el proceso competitivo, recordarán que también hace poquito dijimos y salió la nota de que no se incrementaron la calificación de Fitch, estamos en este en este supuesto, nos incrementaron la calificación de Fitch subió desde el BBB hasta -A la calificación nacional a largo plazo del municipio y la calificación de la deuda propiamente de +A a AA, entonces, seguimos dentro del 1.14 pero subimos la calificación y mientras subamos la calificación nos vamos a mantener acá en el 1.14 es lo que nos está ofreciendo BANORTE, habiendo dicho eso ¿cuál fue el resultado de esta reestructura de la deuda? por un lado, no se amplió el plazo de la deuda, no se amplió el monto insoluto de la deuda, la reestructura implica ahorros para el municipio por más de 300 millones de pesos amortizados en el periodo de la deuda, vence en el 2040, vencía en el 2040 sigue venciendo en el 2040 y de no hacerlo, de no haber hecho este proceso competitivo que ustedes autorizaron regidores, entonces, por supuesto es un logro también de ustedes, la sobretasa en este momento sería de 1.54, en este momento es de 1.14 con el resultado de la reestructura de la deuda que BANORTE era el banco que tenía la deuda antes de la reestructura BANORTE continúa siendo porque es el que nos ofreció las mejores condiciones, ese es el informe y estoy atenta a cualquier duda o comentario que puedan tener gracias regidores.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, perdón, gracias tesorera, David si crees que lo oportuno de darle de lectura al dictamen.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, responde: Sí alcalde.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si me permite presidente, una apreciación nada más, tesorera si regresamos la presentación dos imágenes atrás donde está la, cuándo empezó la administración del ingeniero Juan Francisco Gim ¿en qué calificación nos encontrábamos nosotros? En triple B, lo que significa, si me permite presidente un momentito, si nosotros consideramos desde el inicio de la administración la importancia que tiene para este ayuntamiento tener

finanzas sanas es que nos encontrábamos en una tasa del 1.72 ¿tesorera es correcto? ¿sí? del 1.72, entonces, las acciones que se han llevado a cabo en los últimos 4 años en el saneamiento de esta deuda que han sido logros de la administración en general pero muy importante el trabajo que ha hecho nuestra tesorera de cuidar y mantener las finanzas sanas nos permitió remontar del 1.72 al 1.14 porque si no las propuestas bancarias no hubieran podido mejorar de esta manera, lo cual significa una trascendencia muy importante porque con el logro que sé tiene ahorita con esta tasa se logra abatir prácticamente el 35% de los intereses que se hubieran pagado en los próximos 15 años que no se van a pagar si las subsecuentes administraciones mantienen unas sanas finanzas de la administración pública municipal, ese es el comentario gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, si te parece David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: Sí alcalde nomás para agregar a lo que dijo la tesorera municipal y el mismo secretario ¿no? aunque no le gusta decir al a la tesorera tenemos la mejor calificación financiera en el Estado de Sonora por los entes financieros en este caso por Fitch Rating y algunas otros, eh, instituciones financieras entonces hay que decirlo de esta, pues, hay que decirlo ¿no? o sea, que se está haciendo un trabajo en la política económica del municipio, eh, con eficiencia y eficacia pero aparte con transparencia y rendición de cuentas y también decirle al cuerpo colegiado que este tema teníamos que informarles al cabildo porque así lo determinamos el 14 de Julio en el segundo en el segundo transitorio creo en donde se tenía que informar en este caso por tesorería municipal acerca de las gestiones y el resultado este convenio modificatorio ¿no? que se pudiese eh conseguir y en su momento de suscribir y en este sentido, pues, está dando de manera muy clara muy precisa y muy fundamentada por conducto de la tesorería municipal, en este contexto alcalde pues vamos a dar eh lectura al dictamen, vamos a leerlo más en los puntos, eh, que se recomiendan, resolutive de estos dos puntos de acuerdo que ya fueron aprobados en este caso por la comisión de hacienda, fueron aprobadas el día 9 de septiembre del 2025 en sesión celebrada a la una de la tarde, hubo la unanimidad de sus integrantes que estuvieron ahí presentes, también nos acompañó ahí el regidor Martín Ortega, la compañera Edith Reichel y también nos acompañó el director de ingresos Ulises Carrillo y por supuesto la exposición de la tesorería municipal la maestra Julia Patricia Huerta Rivera, en este contexto, doy lectura al resolutive del dictamen si así están de acuerdo todos los integrantes del cuerpo colegiado, bueno dictamen, PRIMERO: se recomienda este Honorable Ayuntamiento de Nogales, Sonora aprobar los siguientes acuerdos, acuerdo primero por el que los integrantes del Honorable

Ayuntamiento se enteran de informados y aprueban los términos de los aspectos ofertados así como los términos y condiciones de la oferta de crédito presentada en propuesta irrevocable por Banco Mercantil del Norte S. A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, relacionado al Proceso Competitivo TM-ROR-02/2025, no sé si vamos aprobando, eh, secretario cada acuerdo o los aprobamos en conjunto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Sometemos el primer acuerdo.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, responde: Perfecto alcalde.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, estamos en el punto número cuatro y nos referimos al inciso a), que es el primer acuerdo, eh, si pueden, si están de acuerdo en el acuerdo primero del punto número cuatro, manifestando de manera, levantando su mano en manera de aprobar este primer acuerdo, si pueden manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.
– El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (18 Integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, consistente en: QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE ENTERAN DE INFORMADOS Y APRUEBAN LOS TÉRMINOS DE LOS ASPECTOS OFERTADOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA DE CRÉDITO PRESENTADA EN PROPUESTA IRREVOCABLE POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE RELACIONADO AL PROCESO COMPETITIVO TM-ROR-02/2025.-

Que los Aspectos Ofertados y Términos y Condiciones de la Oferta de Crédito son:

A) Aspectos Ofertados:

Monto de la Oferta de Crédito:	\$474,588,672.03 (Cuatrocientos setenta y cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y dos pesos 03/100 M.N.) o el saldo vigente al momento de la formalización.																																																																																																																																									
Tasa variable y Margen aplicable	TIIE de Fondeo a 1 día hábil + 1.14% (uno punto catorce por ciento). <table><tr><th colspan="5">CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO</th><th rowspan="2">SOBRE TASA DE LA CALIFICACIÓN MÁS BAJA</th></tr><tr><th>FITCH</th><th>HR RATINGS</th><th>MOODY'S</th><th>S&P</th><th>VERUM</th></tr><tr><td>AAA</td><td>AAA</td><td>Aaa</td><td>AAA</td><td>AAA+/M</td><td>1.14%</td></tr><tr><td>AA+</td><td>AA+</td><td>Aa1</td><td>AA+</td><td>AA+/M</td><td>1.14%</td></tr><tr><td>AA</td><td>AA</td><td>Aa2</td><td>AA</td><td>AA/M</td><td>1.14%</td></tr><tr><td>AA-</td><td>AA-</td><td>Aa3</td><td>AA-</td><td>AA-/M</td><td>1.14%</td></tr><tr><td>A+</td><td>A+</td><td>A1</td><td>A+</td><td>A+/M</td><td>1.14%</td></tr><tr><td>A</td><td>A</td><td>A2</td><td>A</td><td>A/M</td><td>1.29%</td></tr><tr><td>A-</td><td>A-</td><td>A3</td><td>A-</td><td>A-/M</td><td>1.43%</td></tr><tr><td>BBB+</td><td>BBB+</td><td>Baa1</td><td>BBB+</td><td>BBB+/M</td><td>1.58%</td></tr><tr><td>BBB</td><td>BBB</td><td>Baa2</td><td>BBB</td><td>BBB/M</td><td>1.72%</td></tr><tr><td>BBB-</td><td>BBB-</td><td>Baa3</td><td>BBB-</td><td>BBB-/M</td><td>1.87%</td></tr><tr><td>BB+</td><td>BB+</td><td>Ba1</td><td>BB+</td><td>BB+/M</td><td>2.01%</td></tr><tr><td>BB</td><td>BB</td><td>Ba2</td><td>BB</td><td>BB/M</td><td>2.16%</td></tr><tr><td>BB-</td><td>BB-</td><td>Ba3</td><td>BB-</td><td>BB-/M</td><td>2.31%</td></tr><tr><td>B+</td><td>B+</td><td>B1</td><td>B+</td><td>B+/M</td><td>2.45%</td></tr><tr><td>B</td><td>B</td><td>B2</td><td>B</td><td>B/M</td><td>2.60%</td></tr><tr><td>B-</td><td>B-</td><td>B3</td><td>B-</td><td>B-/M</td><td>2.74%</td></tr><tr><td>CCC</td><td>C+</td><td>Caa (1,2,3)</td><td>CCC</td><td>C/M</td><td>2.89</td></tr><tr><td>CC</td><td>C</td><td>Ca</td><td>CC</td><td>C/M</td><td>3.03%</td></tr><tr><td>C</td><td>C-</td><td>C</td><td>C</td><td>C/M</td><td>3.18%</td></tr><tr><td>D/E</td><td>D</td><td></td><td>D</td><td>D/M y E/M</td><td>3.32%</td></tr><tr><td colspan="5">NO CALIFICADO CON AL MENOS DOS CALIFICACIONES</td><td>3.47%</td></tr></table>	CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO					SOBRE TASA DE LA CALIFICACIÓN MÁS BAJA	FITCH	HR RATINGS	MOODY'S	S&P	VERUM	AAA	AAA	Aaa	AAA	AAA+/M	1.14%	AA+	AA+	Aa1	AA+	AA+/M	1.14%	AA	AA	Aa2	AA	AA/M	1.14%	AA-	AA-	Aa3	AA-	AA-/M	1.14%	A+	A+	A1	A+	A+/M	1.14%	A	A	A2	A	A/M	1.29%	A-	A-	A3	A-	A-/M	1.43%	BBB+	BBB+	Baa1	BBB+	BBB+/M	1.58%	BBB	BBB	Baa2	BBB	BBB/M	1.72%	BBB-	BBB-	Baa3	BBB-	BBB-/M	1.87%	BB+	BB+	Ba1	BB+	BB+/M	2.01%	BB	BB	Ba2	BB	BB/M	2.16%	BB-	BB-	Ba3	BB-	BB-/M	2.31%	B+	B+	B1	B+	B+/M	2.45%	B	B	B2	B	B/M	2.60%	B-	B-	B3	B-	B-/M	2.74%	CCC	C+	Caa (1,2,3)	CCC	C/M	2.89	CC	C	Ca	CC	C/M	3.03%	C	C-	C	C	C/M	3.18%	D/E	D		D	D/M y E/M	3.32%	NO CALIFICADO CON AL MENOS DOS CALIFICACIONES					3.47%
CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO					SOBRE TASA DE LA CALIFICACIÓN MÁS BAJA																																																																																																																																					
FITCH	HR RATINGS	MOODY'S	S&P	VERUM																																																																																																																																						
AAA	AAA	Aaa	AAA	AAA+/M	1.14%																																																																																																																																					
AA+	AA+	Aa1	AA+	AA+/M	1.14%																																																																																																																																					
AA	AA	Aa2	AA	AA/M	1.14%																																																																																																																																					
AA-	AA-	Aa3	AA-	AA-/M	1.14%																																																																																																																																					
A+	A+	A1	A+	A+/M	1.14%																																																																																																																																					
A	A	A2	A	A/M	1.29%																																																																																																																																					
A-	A-	A3	A-	A-/M	1.43%																																																																																																																																					
BBB+	BBB+	Baa1	BBB+	BBB+/M	1.58%																																																																																																																																					
BBB	BBB	Baa2	BBB	BBB/M	1.72%																																																																																																																																					
BBB-	BBB-	Baa3	BBB-	BBB-/M	1.87%																																																																																																																																					
BB+	BB+	Ba1	BB+	BB+/M	2.01%																																																																																																																																					
BB	BB	Ba2	BB	BB/M	2.16%																																																																																																																																					
BB-	BB-	Ba3	BB-	BB-/M	2.31%																																																																																																																																					
B+	B+	B1	B+	B+/M	2.45%																																																																																																																																					
B	B	B2	B	B/M	2.60%																																																																																																																																					
B-	B-	B3	B-	B-/M	2.74%																																																																																																																																					
CCC	C+	Caa (1,2,3)	CCC	C/M	2.89																																																																																																																																					
CC	C	Ca	CC	C/M	3.03%																																																																																																																																					
C	C-	C	C	C/M	3.18%																																																																																																																																					
D/E	D		D	D/M y E/M	3.32%																																																																																																																																					
NO CALIFICADO CON AL MENOS DOS CALIFICACIONES					3.47%																																																																																																																																					
Definición de TIIE de Fondeo a 1 día hábil:	Significa, con respecto a un día determinado (dicho día, un “Día de Tasa TIIE de Fondeo”), una tasa equivalente a la TIIE de Fondeo que corresponda al 5to (quinto) Día Hábil anterior a (a) dicho Día de Tasa TIIE de Fondeo, si dicho Día de Tasa TIIE de Fondeo es un Día Hábil; o (b) el Día de Tasa TIIE de Fondeo del Día Hábil inmediato anterior, si el Día de Tasa de TIIE de Fondeo no es un Día Hábil.																																																																																																																																									
Plazo del crédito:	Hasta el vencimiento del crédito vigente, es decir hasta el 29 de junio de 2040																																																																																																																																									
Comisiones:	\$0.00																																																																																																																																									
Gastos Adicionales:	\$0.00																																																																																																																																									
Gastos Adicionales Contingentes:	\$0.00																																																																																																																																									
Periodicidad:	Mensual																																																																																																																																									
Crecimiento de amortización:	1.3%																																																																																																																																									

B) Términos y condiciones de la Oferta de Crédito.

Tipo de financiamiento:	Convenio Modificatorio y de Reestructura al Contrato de apertura de crédito simple.
Ente público contratante:	El Municipio de Nogales, Sonora, por conducto de su Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Municipal.
Destino de los recursos:	El monto del financiamiento se destinará al refinanciamiento del saldo insoluto que resulte a la fecha de contratación derivado del Contrato de apertura de Crédito Simple celebrado entre Municipio de Nogales, Sonora, en su carácter de acreditado, y por otra parte por el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, grupo financiero Banorte, en su carácter de acreditante, en fecha 22 de abril de 2020
Plazo de amortización:	Al 29 de junio de 2040
Plazo de gracia	Sin Plazo de gracia
Tasa de Referencia	Significa, durante un Período de Intereses, la “TIIE de Fondeo Diaria” ponderada. Determinada conforme a la “Fórmula para el Cálculo de la Tasa de Referencia” siguiente y redondeado a 4 (cuatro) decimales. Fórmula Cálculo Tasa de Referencia: Para determinar la Tasa de Referencia, se utilizará la siguiente fórmula: $TIIE \text{ de Fondeo} = \left[\prod_{i=1}^{d_b} \left(1 + \frac{TF_1 \times n_i}{360} \right) - 1 \right] \times \frac{360}{d_c}$ En donde: TF_i= TIIE de Fondeo Diaria aplicable al i-ésimo día natural del Periodo de Intereses correspondiente. n_i= Es el número de días naturales a los cuales les son aplicables cada TIIE de Fondeo Diaria. db= Número de Días Hábiles del Período de Intereses correspondiente. dc=Número de días naturales del Periodo de Intereses correspondiente.
Tasa de Interés Ordinaria:	Variable. El resultado de sumar: (i) la Tasa de Referencia, más (ii) el margen aplicable ofertado
Periodicidad de Pago del Servicio del Financiamiento (capital e intereses):	Mensual
Fuente de pago:	El derecho y los ingresos hasta del 70% (setenta por ciento) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Municipio del Fondo General de Participaciones.

Vehículo de pago:	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. 15107-6-261, teniendo como Fiduciario a Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple.
Garantías a otorgar:	El Municipio no otorgará garantías reales ni personales.
Contratación de Instrumentos Derivados:	El Financiamiento no incluirá la obligación por parte del Municipio de contratar Instrumentos Derivados, sin perjuicio de la facultad del Municipio para contratarlos, en el momento, tipo de instrumento y plazos que considere conveniente.
Condiciones de disposición:	El Municipio podrá disponer del Crédito una vez cumplidas las condiciones a las que hace referencia el Convenio Modificatorio y de Reestructura del Contrato de Crédito que se acompaña a la oferta.
Gastos adicionales:	Sin gastos adicionales.
Gastos adicionales contingentes:	Sin gastos adicionales contingentes.
Periodo de disposición:	60 días

Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: Acuerdo segundo por el que se aprueba y ratifican los términos del convenio modificatorio y reestructura al contrato de apertura de crédito simple tal como se expresa en el anexo 2.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, entonces, si están de acuerdo sometemos el segundo acuerdo con el dictamen ¿sí? por favor, si es así el acuerdo y están, pues, de acuerdo vaya la redundancia favor de manifestarlo y levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (18 Integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y

Patrimonio, mediante el cual aprueban el ACUERDO SEGUNDO. - POR EL QUE SE APRUEBAN Y RATIFICAN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO MODIFICATORIO Y REESTRUCTURA AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE TAL COMO SE EXPRESA EN EL ANEXO 2. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase**

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: Gracias en este sentido alcalde, eh, en el resolutivo segundo se solicita se expida una copia certificada del acuerdo que aprueba su contenido a Tesorería Municipal para los efectos legales correspondientes, este dictamen que ya está probado los dos puntos de acuerdo fue firmado a los Diez días del mes de Septiembre del 2025, firman un servidor como regidor presidente de la comisión de hacienda, David Ricardo Jiménez Fuentes, el secretario de la comisión el Maestro Ramón Medrano Torres, la compañera vocal regidora Martha Gabriela Castillo Chiquete, el compañero vocal el regidor Alejandro Villaseñor Othón y la compañera regidora Vocal Karen Cristina Jonsthon Ayala, estos son los términos ya del contenido del dictamen y bueno, pues, ya está aprobado.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien pues antes de dar y concluir esta sesión, agradecer a todos los regidores inclusive a los que no estén presentes porque estuvieron en la sesión previa de la explicación que se dio, también agradecer a todos los que no están presentes y estuvieron en la sesión porque seguramente que vieran también votado a favor, estoy convencido que si hubiera sido porque es un tema como lo explicaba y comentaba el regidor David Jiménez presidente de la comisión de hacienda, que es un acto bien, es un punto trascendental lo que hoy estamos aprobando y estamos, este, exponiéndolo ante los ciudadanos con una responsabilidad que me da gusto que se exprese de esa manera y que por unanimidad estemos todos de acuerdo porque eso es de gran beneficio no solo para la tesorería en sí, sino para también ese trabajo que se hace impacte de manera económica, voy a decirlo así, hacia la ciudad, por eso manifiesto y les doy mi recibimiento y mi gratitud por haber trabajado juntos todos en este tema, la verdad mi gratitud para todos, y no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las 2:49 P.M (Dos de la Tarde con Cuarenta y Nueve Minutos) de día 12 de Septiembre de 2025, agradeciendo de nuevo a todos los presentes su amable asistencia, muchas gracias a todos que Dios los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(Firmado)

Mtra. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(Firmado)

Lic. Martha Gabriela Castillo Chiquete
Regidora Propietario
(Firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Ramón Ricardo Valenzuela Félix
Regidor Propietario
(Firmado)

Mtra. Marisela Romero Nebuay
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Jhonatan Librado Grijalva Manzo
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Angelica Valdez Mendoza
Regidora Propietaria
(No asistió)

Mtro. Ramón Medrano Torres
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Número 28, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Doce de Septiembre del Dos mil Veinticinco.

Ing. Martín Elías Ortega López
Regidor Propietario
(Firmado)

Mtra. Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández
Regidora Propietaria
(Firmado)

Ing. José de Jesús Báez Gálvez
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Leticia Amparano Gámez
Regidora Propietaria
(No asistió)

Lic. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(No asistió)

Lic. Ana Laura Pompa Corella
Regidora Propietaria
(No asistió)

Mtra. Dora Alicia Ruelas Armenta
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Karen Cristina Jonsthor Ayala
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Alejandro Villaseñor Othón
Regidor Propietario
(Firmado)

Ing. María Elena Moreno Durazo
Regidora Propietaria
(No asistió)

C. Olga Lidya Cabrera Altamirano
Regidora Étnica
(Firmado)

Lic. Hipólito Sedano Ruíz
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Número 28, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Doce de Septiembre del Dos mil Veinticinco.